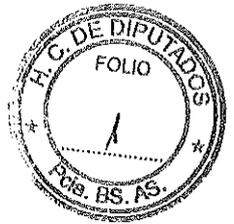




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

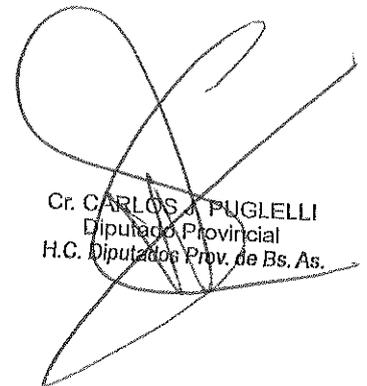


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la medida implementada por el Banco Nación, bajo la actual gestión del Poder Ejecutivo Nacional encabezada por el presidente Javier Milei, que implica el cierre de 60 sucursales en todo el territorio nacional.



Cr. CARLOS PUGNELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente proyecto expresar nuestro más enérgico rechazo a la medida implementada por el Banco Nación que implica el cierre de 60 sucursales en todo el territorio nacional, dado que esta decisión representa un retroceso significativo para el acceso universal y equitativo a los servicios financieros, así como un impacto negativo y profundo en el empleo público y en la economía regional.

La presencia territorial del Banco Nación ha sido históricamente un pilar fundamental para garantizar la inclusión financiera, especialmente en zonas vulnerables y alejadas de los grandes centros urbanos, donde la población y las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) dependen de la cercanía y disponibilidad de servicios bancarios presenciales para acceder a créditos, realizar trámites y recibir asesoramiento.

La reducción de puntos de atención física no solo dificulta la accesibilidad de estas comunidades a servicios financieros esenciales, sino que también genera un efecto directo de exclusión social y económica que contradice el rol fundamental que debe cumplir una entidad financiera pública.

Además, el cierre de sucursales conlleva una preocupante desmantelación del empleo público en el Banco Nación, con la pérdida de cientos de puestos de trabajo que afectan no solo a los trabajadores bancarios y sus familias, sino también a las economías locales donde estas oficinas operan.

La precarización laboral y el aumento del desempleo resultantes de esta medida profundizan la crisis social en un contexto nacional donde el fortalecimiento del empleo estatal es vital para la estabilidad y el desarrollo. La reducción estructural del personal impacta también en la calidad del servicio, disminuyendo la atención personalizada y la capacidad operativa del banco para responder a las demandas de sus clientes y cumplir con su mandato público.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



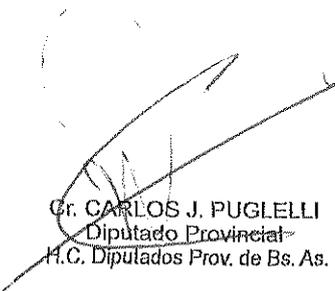
Igualmente, la política de "achicamiento" y reestructuración, no puede justificarse a costa del deterioro del acceso y la calidad del servicio bancario. El cierre masivo de sucursales pone en riesgo la función estratégica del Banco Nación como motor del desarrollo económico nacional, especialmente para las PyMEs, sector fundamental para la generación de empleo y el crecimiento productivo.

El banco debe preservar y fortalecer su presencia territorial para garantizar un servicio accesible, eficiente y transparente en todo el país, evitando la concentración de recursos únicamente en los grandes centros urbanos, lo que agudizaría las desigualdades regionales y sociales.

Por todas estas razones, resulta imprescindible rechazar la medida de cierre de sucursales, demandando en cambio la búsqueda de alternativas que permitan modernizar y optimizar la gestión del Banco Nación sin sacrificar la red de atención física ni el empleo. La defensa del acceso democrático a los servicios financieros, la protección del empleo público y el fortalecimiento del Banco Nación como institución clave para el desarrollo nacional deben ser prioridades innegociables.

En este sentido, se exhorta a reconsiderar esta política de reducción de sucursales y a implementar estrategias que promuevan la inclusión financiera, el desarrollo regional y la estabilidad laboral en beneficio de toda la sociedad argentina.

Por lo expuesto solicito a mis pares señores y señoras diputados que acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Sr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.